

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

24 OCT. 2025

RES. H. Nº 1751-25-

Expte. Nº 581/2025 – HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Dra. Denise León solicita licencia con goce de haberes en su cargo Docente en esta Unidad Académica, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 01/07/26; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Denise León presenta el respectivo Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras.

QUE tal situación se encuentra contemplada en el "Reglamento de Año Sabático" en la Resolución CS-472/89 y modificatorias y en el Dto.1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho Nº491 aconseja solicitar al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático a la Dra. Denise León.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AVALAR el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Denise León por considerarlo expícito y fundado.

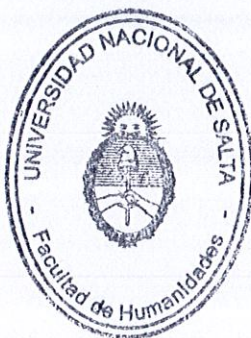
ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático a la Dra. Denise León, DNI Nº23.963.973, en su cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (PASSED) en la asignatura "Literatura Hispanoamericana", en esta Unidad Académica, a partir del 01/07/26 y hasta el 31/12/26.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

az



Dra. MARYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARY MERCEDES GUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa